PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA PÚBLICA Nº CSA-388-2023

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, siendo las 10:00 a.m. del día 29/09/2023, en la Sala de Juntas de la Administración Municipal, se reunieron los asistentes que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto de conformidad con el Pliego de Condiciones del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° CSA-388-2023,** cuyo objeto es "**MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS Y BIOLÓGICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 140-2023 SUSCRITO CON CORNARE**"

La cual se adelantará de conformidad con el siguiente orden día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de los asistentes.
2. Presentación de las propuestas presentadas al proceso.
3. Presentación del Informe de Evaluación.
4. Presentación de las observaciones al Informe de Evaluación.
5. Presentación de las Respuesta dadas al Informe de Evaluación.
6. Apertura Oferta Económica y Evaluación Económica de las Propuestas HABILITADAS.
7. Socialización de evaluación de la propuesta económica.
8. Observaciones a la Evaluación de la Propuesta Económica.
9. Orden de Elegibilidad.
10. Conclusiones y lectura del borrador de acto administrativo de adjudicación.

VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES:

1. **MARY LUZ QUINTERO DUQUE** / ALCALDESA.
2. **CRISTIAN ANDRES MOSQUERA MANCO** / SECRETARIO DE GOBIERNO.
3. **PAULA ANDREA RAMIREZ ARISTIZABAL** / SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
4. **NIDIA ALEXANDRA HINESTROZA GOMEZ** / SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.
5. **PAOLA ANDREA JIMENEZ GARCIA** / SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL.
6. **JUAN FELIPE LONDOÑO CARDONA** / ASESOR JURIDICO CONTRACTUAL.
7. **CARLOS ARTURO GIL GARCIA** / REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.

El señor **CARLOS ARTURO GIL GARCIA,** presenta cédula de ciudadania que al ser verificada con el certificado de existencia y representación legal lo acredita como Representante Legal del proponente y lo faculta para actuar en la presente diligencia.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO:

Tal como consta en el acta de cierre del proceso, llegada la hora y el día de cierre del proceso se presentaron los siguientes oferentes;

PROPONENTE N° 1:

NOMBRE DEL PROPONENTE:	BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	900392450-7

REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO GIL GARCÍA
DIRECCIÓN:	CALLE 22 N° 19-57
MUNICIPIO	SAN CARLOS - ANTIOQUIA
TELÉFONO:	8586632
CORREO ELECTRÓNICO:	basicosas@hotmail.com

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Procede el Asesor Juridico, a dar lectura al Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas en los factores diferentes al factor económico, de la lectura del mimo se concluyó:

1. Que el proponente subsanó en el término dispuesto en el cronograma los documentos correspondientes a la experiencia minima habilitante exigida en el pliego.
2. Que la propuesta presentada por BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S, se encuentra HABILITADA para continuar en el proceso.
3. En la evaluación de propuestas y asignación de puntajes para los factores diferentes al factor económico la oferta presentada por BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S, obtuvo un puntaje parcial de 300 puntos. Recordando que en esta audiencia se asignará el puntaje por el factor económico.

PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

En el proceso de contratación de la referencia no se presentaron observaciones al informe de evaluación, durante el termino de traslado. De igual manera dada la palabra al representante legal del proponente, el mismo no realizó observaciones.

PRESENTACIÓN DE LAS RESPUESTA DADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

Al no presentarse observaciones al informe de evaluación, no hubo lugar a respuestas.

APERTURA OFERTA ECONÓMICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Según lo contemplado en los pliegos de condiciones, y de conformidad con el parágrafo tercero del articulo primero de la Ley 1882 de 2018, procede la Secretaria Agropecuaria y ambiental a través del SECOPII a dar apertura al sobre No.2 que contiene la propuesta económica.

El sobre contiene el siguiente detalle:

Nombre del proponente.	BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Valor presentado.	$664.076.580
Porcentaje de Administración.	20%
Porcentaje de Utilidad.	5%
Porcentaje de AU (administración + utilidad)	25%
No. folios	50
Análisis de precios unitarios	Contiene la totalidad de los APU

Previo a la asignación de puntaje, se procede a verificar que el valor de la propuesta presentada no supere el valor del presupuesto oficial, de lo contrario no seria admisible, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA OFERTA	SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL (SI/NO)

$664.139.807	$664.076.580	NO

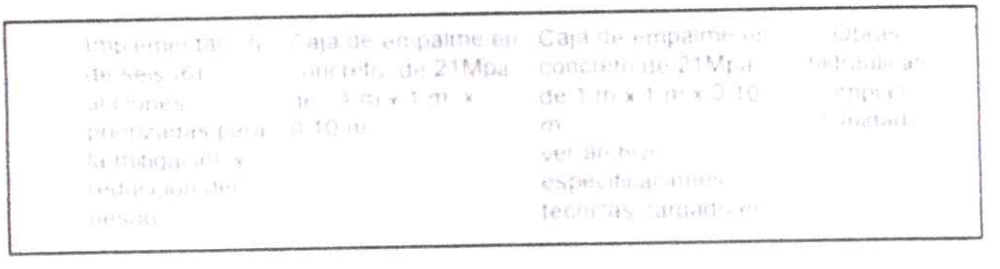
Además, se revisan los siguientes aspectos de la oferta económica:
Que contenga la totalidad de los items del presupuesto oficial.
Que contenga la totalidad de los análisis de precios unitarios - APU y la discriminación de los costos indirectos (A.U).
Que no se haya modificado las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida.
Se efectúa la revisión aritmética, la cual consistió en la verificación de las operaciones realizadas sobre el formulario de cantidades y precios unitarios y el formulario de Discriminación del AU, no encontrándose errores en ello.

Nota: Se observa que en el formulario del presupuesto económico el proponente aclara que la unidad de medida del ítem 13 consignada en su oferta está expresado en "UNIDAD" de conformidad con la ficha BPIAC publicada por la entidad.

El comité hace la revisión de las condiciones establecidas en el pliego, constatando que el ítem 13 descrito en el presupuesto oficial corresponde a lo siguiente:

13	Caja de empalme en concreto de 21Mpa de 1 m x 1 m x 0,10 m	**ML**	1

Mientras que lo expresado para el mismo ítem en la ficha BPIAC, es como se describe a continuación:



Por lo anteriormente expuesto y considerando que el pliego de condiciones en el capítulo II. **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y DEL CONTRATO,** literal D. Especificaciones Técnicas de los Bienes a Contratar, indica *"El adjudicatario deberá consultar las fichas BPIAC y los planos para el control de erosión, en todos los aspectos, siguiendo a cabalidad las especificaciones técnicas para la adecuación de muros, trinchos, bolsacreto, disipador, gavión, revestimientos, cuentas y demás caracteristicas de este tipo de obras y demás originarias del convenio 140-2023"*. Se acepta la aclaración realizada por el proponente y se continua el proceso de evaluación del factor económico.

Una vez verificado que la oferta cumple con las condiciones de validez de la propuesta económica (Capitulo III, Numeral 3.1 del Pliego de Condiciones), se procede entonces a la asignación del puntaje, recordando que para este criterio el puntaje máximo a asignar es de SEISCIENTOS (600) PUNTOS.

Como mecanismo para asignación de puntaje al factor económico en el capitulo III, numeral 3, se establece la aplicación de puntajes con respecto al precio base, no obstante, por tratarse de un solo oferente habilitado, basta con que la propuesta económica no supere el presupuesto oficial y que adicionalmente cumpla con las condiciones de validez de la propuesta económica para hacerse acreedor a la puntuación máxima para este factor.

Por lo anterior se le asignan a la propuesta económica presentada por **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.,** SEISCIENTOS (600) PUNTOS.

SOCIALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En este estado de la audiencia se corrió traslado al representante del único proponente habilitado del resultado de la evaluación de la propuesta económica.

OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se le otorga el uso de la palabra al representante del proponente, quien manifiesta que no tiene observación alguna a la evaluación.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.	900	900	1

CONCLUSIONES Y LECTURA DEL BORRADOR DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.

Se concluye, por parte de los miembros del comité evaluador, recomendar a la Alcaldesa Municipal de San Carlos adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° CSA-388-2023 cuyo objeto es "MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS Y BIOLÓGICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 140-2023 SUSCRITO CON CORNARE", al único proponente habilitado BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S, identificado con NIT: 900392450-7, por valor de SEICIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($664.076.580).

El Asesor Juridico, continúa dando lectura del borrador de acto administrativo de adjudicación, sin que se presente observaciones por parte de los asistentes.

No siendo otro el motivo de realización de la presente audiencia, se procede a dar por terminada la misma, siendo las 11:52 A.M. del 29 de septiembre de 2023.

Para constancia firman la presente acta, los que en la audiencia intervinieron;

MARY LUZ QUINTERO DUQUE
Alcaldesa

CRISTIAN ANDRES MOSQUERA MANCO
Secretario de Gobierno

PAULA ANDREA RAMIREZ ARISTIZABAL
Secretaria de servicios administrativos.

NIDIA ALEXANDRA HINESTROZA GOMEZ
Secretaria de obras públicas.

PAOLA ANDREA JIMENEZ GARCIA
Secretaria Agropecuaria Y Ambiental.

JUAN FELIPE LONDOÑO CARDONA
Asesor Juridico contractual.

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
Representante legal
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.- proponente.